

¿PUEDE UN SACERDOTE VIOLAR EL SECRETO DE CONFESIÓN PARA SALVAR UNA VIDA?



Krysja | Shutterstock

Ary Waldir Ramos Díaz - publicado el 13/11/14 - actualizado el 16/05/25

Una gran pregunta sobre la confesión que causa curiosidad entre los creyentes... Lee esta entrevista que realizó Aleteia con el cardenal Mauro Piacenza para saber la respuesta

Alrededor de 200 confesores han participado en un congreso realizado del 12 al 13 de noviembre de 2014 en el Palacio de la Cancillería de Roma, organizado por la Penitenciaría Apostólica sobre el secreto de la confesión y la privacidad pastoral. Para la ocasión, Aleteia entrevistó al cardenal Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor emérito del Vaticano.

El cardenal Piacenza confirmó que dichos temas son actuales en una sociedad mediática y ante la necesidad de proteger la privacidad de las personas que se acercan a la Iglesia, la privacidad como “gesto delicado para proteger las almas” ante la moda de saberlo todo de las personas vía *online*, por ejemplo, consultando su perfil en una red social.

La privacidad como valor

En este contexto, el alto prelado advirtió sobre una excesiva exposición mediática que amenaza a las personas y sus valores y afirma que en la Iglesia es esencial mantener la privacidad.

“La persona debe tener un ámbito o un lugar donde pueda ser ella misma y no lo que se espera que sea. Por ello, son grandes los efectos que queremos proteger con la privacidad y la confidencialidad para preservar la fama, la reputación o los derechos del individuo y de los grupos. La tarea fundamental del sacerdote es la de defender y preservar la intimidad de la persona como espacio vital para proteger su personalidad, además de sus sentimientos”, explicó.



New Africa | Shutterstock

Indicó que en el caso específico del párroco, por citar un caso concreto, “él presta un servicio de asistencia materia y espiritual” y está obligado a defender la intimidad de las personas que visitan la parroquia o la iglesia. En este sentido, el cardenal destacó que la finalidad del secreto, tanto

sacramental, como extra sacramental es defender “la intimidad de la persona, que consiste en proteger la presencia de Dios dentro de cada hombre”.

Y advirtió el cardenal que para la Iglesia, quien viola “la intimidad de la persona hace un acto de injusticia” que además contradice la religiosidad. En este sentido, confirma que el congreso responde a esta necesidad de diálogo con el mundo actual.

El secreto de confesión

Aleteia: ¿Existen excepciones en el secreto confesional?

Cardenal Mauro Piacenza: No. El secreto es absoluto e inviolable. Yo estoy obligado a mantener la confidencialidad sobre todo lo que se me diga. El penitente no habla al sacerdote como un hombre, sino habla a Dios. El confesor, ni siquiera sabe lo que ha sentido, porque como hombre no sabe lo que ha escuchado.

Lo que se dice en la confesión está dirigido al Buen Pastor. Según la doctrina clásica está prohibido al confesor de cultivar algún recuerdo. Si, en algún momento le viene debe desecharlo, como lo haría con cualquier otro pensamiento ilícito o malo.

¿Qué consecuencias recaen a nivel de derecho canónico sobre el sacerdote que viola el secreto de la confesión?

La excomunión. Una pena gravísima. Es traicionar el coloquio que la persona tiene con Dios. Existe una violación directa o indirecta. En este último caso, es como si el sacerdote hiciera alusión a otras personas sobre algo dicho por la persona en confesión.

LightField Studios |
Shutterstock

¿Existen sacerdotes que han perdido la vida por mantener el secreto de la confesión?

En los regímenes totalitarios y con la complicidad de algunas legislaciones se ha querido violar a la fuerza el secreto confesional para saber cosas de otras personas. En varios regímenes ha sucedido y en esos casos, los sacerdotes han sido verdaderos mártires de la fe.



Por ejemplo, san Juan Nepomuceno, que sufrió el martirio antes de ceder a las presiones del rey de Bohemia, que quería saber si la reina lo había traicionado. San Nepomuceno era el confesor de la reina.

Por lo tanto, la ley de un país no puede obligar un sacerdote a violar el secreto de la confesión... Si la ley dice que el confesor debe denunciar a una persona que se ha venido a confesar de un delito, evidentemente el sacerdote no lo puede hacer.

¿Cuál es la posición de la Santa Sede cuando el secreto de la confesión es amenazado por las leyes de un Estado?

La Santa Sede trata de no interferir en las decisiones de los países y en sus políticas. Respetando la libertad, no el arbitrio de las leyes de los países, sino la libertad verdadera. La fe es un acto libre. La Iglesia debe reivindicar la libertad de culto, de la evangelización, del sacramento y de la confesión. Si el Estado no respetara esto, la Iglesia se hace mártir.

¿Puede un sacerdote violar el secreto de la confesión para salvar la vida a otra persona condenada injustamente?

No. La Iglesia defiende la vida hasta el final y siempre. Vive dentro de sí estos valores. El confesor debe asumir el martirio dentro de sí. Puede hacer todo lo posible para salvar la vida a través de la oración, la penitencia, el testimonio. Sin embargo, no podrá jamás hablar para decir que esa persona es el asesino. Esto jamás lo podrá decir.